



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 1° de Junio de 2012

312/12

Expte. N° 14.373/11

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público Regular para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Fisicoquímica del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 137-FI-12, se aceptaba la excusación de la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre, a participar del Jurado designando al Ing. Antonio Bonomo en su reemplazo;

Que el Artículo 30° de la Resolución N° 661/88 y mod. que reglamenta los Concursos Regulares para proveer cargos de Auxiliares de la Docencia, indica que las excusaciones serán resueltas directamente por el H. Consejo Directivo de la Facultad;

Que el Artículo 19° de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos permite sanear la Resolución N° 137-FI-12, mediante una ratificación emitida por el órgano superior;

Que, de lo anterior, resulta procedente sanear la Resolución N° 137-FI-12, ratificándola por el H. Consejo Directivo de nuestra Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

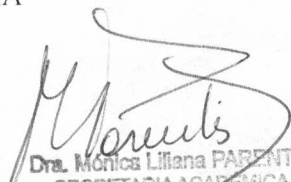
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar, "ad-referendum" del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la Resolución N° 137-FI-12, aceptando la excusación de la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE a participar del Jurado que intervendrá en el Concurso Público Regular, para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE para la asignatura FISICOQUIMICA de la carrera de Ingeniería Química y designando en su reemplazo al Ing. Antonio BONOMO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA